



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00617348- -UNC-ME#FFYH

VISTO: la solicitud de aval institucional para la presentación del libro “Álvaro García Linera. Para lxs que vendrán: crítica y revolución en el siglo XXI. Selección de conferencias, artículos y entrevistas (2010-2021)” que se realizará el viernes 19 de agosto del corriente año. Y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud la realiza Matías Rodeiro, Coordinador de cultura de la Biblioteca Nacional sede Córdoba: Juan Filloy.

Que la actividad se realiza en conjunto con la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (Córdoba), el Comité de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos – que esta Facultad integra -, la Casa Patria Córdoba, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Córdoba), la Casa de los Trabajadores, el Centro de Estudios y Formación Marxista: Héctor P. Agosti y el Multimedia Mordisquito.

Que el libro es resultado de un trabajo de edición a cargo del Centro Cultural de la Cooperación y la Universidad Nacional General Sarmiento, recopilando parte de la producción de uno de los intelectuales latinoamericanos contemporáneos de mayor relevancia.

Que Álvaro García Linera fue oportunamente distinguido por esta Facultad con el Premio Aricó al Compromiso Social y Político mediante RHCD 443/2015, que le fuera entregado en la última clase del seminario "El Pensamiento de Álvaro García Linera: de la resistencia a la toma del poder", dictado lo largo del segundo cuatrimestre de 2015 como un espacio de formación y articulación de diferentes actores políticos, universitarios y no universitarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(*ad referéndum* del Honorable Consejo Superior)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR el aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la presentación del libro “Álvaro García Linera. Para lxs que vendrán: crítica y revolución en el siglo XXI. Selección de conferencias, artículos y entrevistas (2010-2021)” que se realizará el viernes 19 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.